

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N.º 11 /2024

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 09 de Febrero de 2024

**SEÑORA**  
**PRESIDENTA CONCEJO DELIBERTANTA**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 FEB. 2024 Hs. 12:39
Numero:	41 Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ D. Diana Ayeten

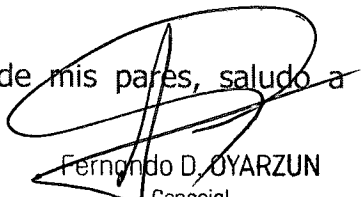
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución, a los fines de su incorporación y tratamiento en la próxima sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante una recorrida por el barrio "Bahía Golondrina", vecinos del sector, solicitaron la intervención de este Cuerpo Deliberativo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y actuar como nexo con el Ejecutivo Municipal para el desarrollo de acciones y medidas de seguridad vial, sobre todo por la presencia de la Escuela N° 22 y el Jardín de Infantes N° 10, ubicados en la zona, así como también la puesta en valor de los espacios recreativos, el mejoramiento de las calles por el mal estado del asfalto, sendas peatonales en avenida Hipólito Yrigoyen, entre otras de gran relevancia para la vida cotidiana de los vecinos del lugar.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

  
Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE**

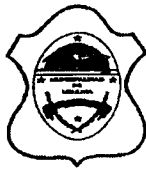
**ARTÍCULO 1°.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para ejecutar las siguientes tareas de mantenimiento y acondicionamiento de las Plazas aledañas a las Tiras 1, 6-7, 11-12, 13-16, 24-28 del Barrio "Bahía Golondrina", de ésta ciudad, y del Playón Deportivo ubicada en las cercanías de la Tira 1, lindante con la calle Independencia, consistente en:

- A. Arreglar los juegos (tobogán, hamacas), remover la pintura en mal estado de la plaza y colocar nueva, acondicionar el suelo y el parqueado de la misma;
- B. Acondicionar por completo la plaza ubicada en las Tiras 6-7 y acondicionar la pintura de los juegos que se encuentran oxidados;
- C. Cortar el pasto, quitar la basura y acondicionar los cestos de residuos ubicados en la plaza de las Tiras 11-12;
- D. Acondicionar por completo la plaza ubicada en las Tiras 13-16, reparar todos los juegos;
- E. Reparar los juegos de la plaza ubicada en las Tiras 24-28 y acondicionar la pintura de aquellos juegos que se encuentran oxidados.

**ARTÍCULO 2°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Constitución Fuegoquina a la altura de la Escuela N° 22 y Congreso Nacional a la altura del Jardín de Infantes N°10.

**ARTÍCULO 3°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a colocar las señales de tránsito faltantes sobre la calle Constitución Fuegoquina, considerando el doble sentido de circulación de la misma.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"* Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**ARTÍCULO 4°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del Turbal ubicado entre las calles Constitución Fuegoína y Congreso Nacional.

**ARTÍCULO 5°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, establecer cruces peatonales en Av. Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido entre las calles Sargento 1ro. Salvador Molina, contemplando en su diseño a las personas con discapacidad (sillas de rueda, entre otros), en Av. Hipólito Yrigoyen.

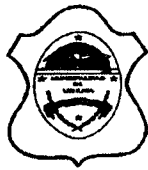
**ARTÍCULO 6°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a reparar el asfalto en calle Constitución Fuegoína en las intersecciones con las calles Congreso Nacional e Independencia.

**ARTÍCULO 7°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a reparar el badén metálico ubicado en la calle Juan Buezas en su intersección con calle Constitución Fuegoína.

**ARTÍCULO 8°.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a reparar y/o acondicionar las rampas de discapacidad ubicadas en diferentes puntos del barrio.

**ARTÍCULO 9°.-** De forma.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA

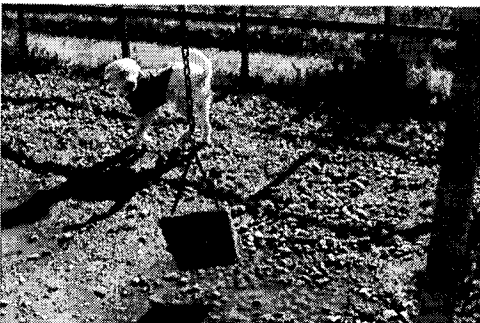
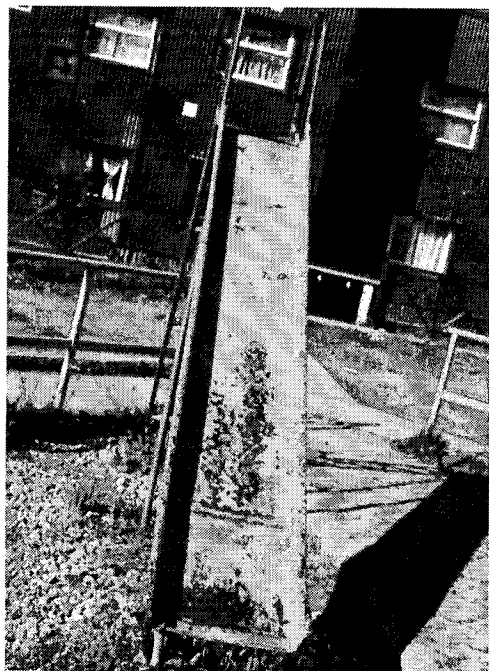
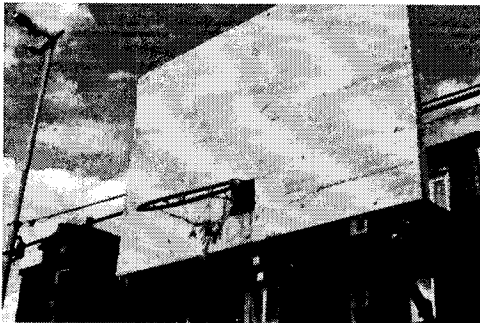
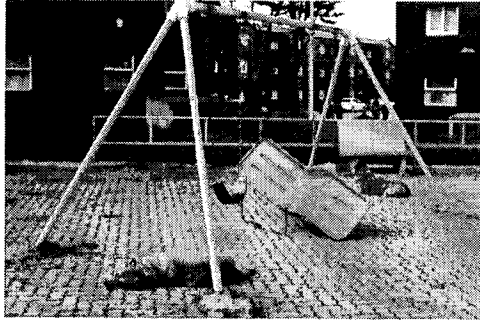


"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

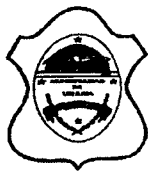
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA

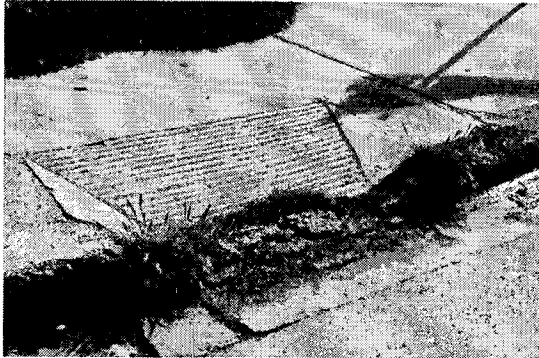
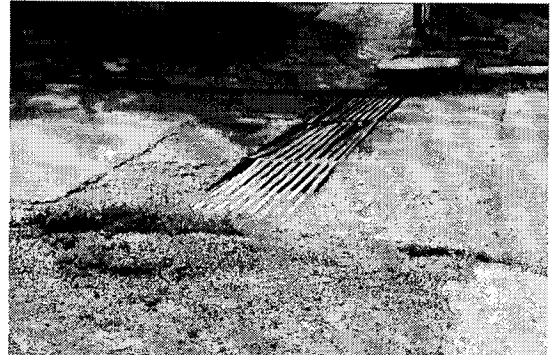
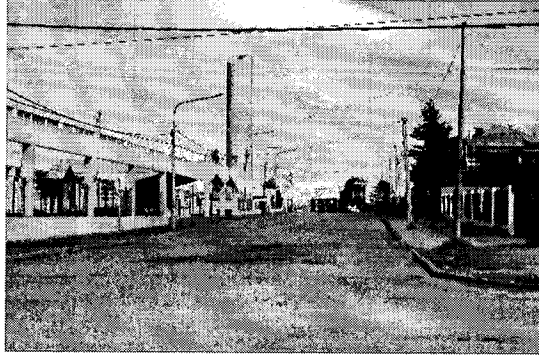
**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"**



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN



  
Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA